



Folio R.N. 382/2018

Referencia 382/2018

Fecha: 10-ago-18

C: MENDEZ MARTINEZ CLAUDIA FABIOLA
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)
Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales Nivel y Puesto: P11/INSPECTOR
Cuenta Bancaria .02706357 Clabe Bancaria .002320903827063571 Banco Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: Chapala
Durante 0.5 días Del 10 de Agosto al 10 de Agosto del 2018

Con el Objeto de: Llevar a cabo peritaje en materia forestal a transporte de materias primas forestales en atención a disposición.

Clave Presupuestal: 37901

13-Ago-18
Sello

Sírvase tramitar VIÁTICOS:

LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Chapala	0.5	\$ 625.00	\$312.50
TOTAL			\$312.50

Sírvase tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:

DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Sírvase tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:

CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	
ASETAS DE COBRO (SCT)	NO APLICA
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$0.0
OTROS	
TOTAL	\$0.0

Vehículo de la Comisión

Marca	Chevrolet	Submarca	S-10	Placas	0	Km Inicial	0
-------	-----------	----------	------	--------	---	------------	---

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
LCP José Adrián García Arana	CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ		Biol. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	M en C Xóchil Yin Hernández

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I de: art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFA/21.1/3C.12.4/ 382/2018
Expediente: PFFA/21.1/3C.12.4/ RN/168/2018

Guadalajara, Jalisco

10-ago-18

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 10 de Agosto al 10 Agosto 2018 para realizar la siguiente actividad:

Llevar a cabo peritaje en materia forestal a transporte de materias primas forestales en atención a disposición.

I Vehículo de placas: 0 Marca Chevrolet

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la defensa del bien jurídico; habiéndose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

La C. Delegada

M en C Xóchil Yín Hernández

Av Plan de San Luis No 1880, Gol Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado:

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

Área:

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Número Oficio

R. 382/2018

Lugar de la comisión:

Chapala

Periodo de la comisión:

Del 10 de Agosto al 10 Agosto del 2018

Objetivo de la Comisión	Verificar que la documentación presentada para acreditar la legal procedencia a efectos de transporte de materias primas forestales cumpliera con los códigos de seguridad y correcta requisitación en la documentación, además de cuantificar el volumen en metros cúbicos, identificar la especie que se transportaba y determinar el valor comercial actual de las materias primas forestales.
Síntesis	Llevar a cabo peritaje en materia forestal a transporte de materias primas forestales en atención a disposición, por parte de la Procuraduría General de la República (PGR).
Conclusion	La documentación presentada para amparar la legal procedencia de las materias primas forestales presentaba inconsistencias en la requisitación de los apartados de dicha documentación, la especie transportada es la comunmente conocida como Parota (<i>Enterolobium cyclocarpum</i>), el volumen obtenido fue de 19.87 metros cúbicos de madera en gualdra y tablones.
Resultados Obtenidos	Se levantó peritaje en materia forestal en atención a puesta a disposición de la Procuraduría General de la República (PGR) a un camión que transportaba 19.87 metros cúbicos de Parota (<i>Enterolobium cyclocarpum</i>), sin documentos idóneos para acreditar la legal procedencia de la materia prima forestal.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental vigente en materia Forestal.

ATENTAMENTE

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

Vo. Bo.

Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplican en caso de falsificación.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del
Área:
Número
Lugar de la
Período de la

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
R.N. 382/2018
Chapala
De 10 de Agosto al 10 Agosto del 2018

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
10-ago-18	1	312.50	312.50	Alimentos
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	312.50	-	-
Total			312.50	

ATENTAMENTE


CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: R.N. 382/2018

FECHA: 10-ago-18

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E.

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

NO.CUENTA: ,02706357 CLABE BANCARIA ,002320903827063571 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS: ☒ GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	312.50	

MONTO SOLICITADO:

(Trecientos doce punto cincuenta 50/100 MN)

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ	LCP José Adrián García Arana	M en C Xóchil Yin Hernández